



**AUTORIZASE PAGO SERVICIO MANTENCION
VEHICULOS DE ESTA SEREMI.**

RESOLUCION EXENTA N° 0041

IQUIQUE, 31 ENE. 2014

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La necesidad de efectuar cambio de aceite a los vehículos Modelo Santa Fe y Camioneta Modelo Katana, cuyo gasto no supera el monto de tres Unidades Tributarias Mensuales;
- c) Las Cotizaciones presentadas por los talleres LUBRICENTRO GARCIA Y LUBRICENTRO CARMONA.-
- d) La Orden de Trabajo N° 05532 del 24/01/2014 de esta Seremi., a favor de LUBRICENTRO LOS HEROES .-
- e) La Factura N° 012661 del 25/01/2014 por \$ 75.000.- IVA. incluido, de LUBRICENTRO LOS HEROES.-;
- f) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de esta Seremi.;
- g) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- h) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 y 116/2013 de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. Que el monto del servicio es inferior a 3 UTM. por lo que es procedente su contratación fuera del sistema de compra www.mercadopublico.cl, dicto la siguiente :

RESOLUCIÓN:

- 1.- **AUTORIZASE** el pago a LUBRICENTRO LOS HEROES, por la suma de \$ 75.000.- IVA. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22 Item 06 Asignación 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto vigente de esta Seremi. año 2014;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNANDEZ
ABOGADA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACA

MDPBH/VGC/ACC/OLG/olg.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes